



Tetã Rekuái Morenonchécha
MOAKAHAPAVÉ
JEVA REHEGUJA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07
FORMAS DE PRESENTACION: MEDIO IMPRESO Y/O VIA SISTEMA ONLINE (*)

(3) Institución: Dirección General de Migraciones

(2) Nº 005
(4) Mes/Año: Mayo/2020

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)		(16)	
										Registro Contable – SICO		Devolución	
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: Si / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión Nº / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático Nº / Fecha	Viático asignado (G)	Nº Obligación Fecha	Nº Orden de Transferencia	Nota de Depósito Fiscal o Boleta de Depósito Nº Fecha	Monto (G)
1	VICTOR HUGO ACUÑA CACERES	3.710.742	Si	Funcionario de la Oficina Regional de Encarnación	013 16/01/2020	Dpto. de Misiones	06/01/2020 al 12/01/2020	Traslado desde el Dpto. de Itapua hasta el Dpto. de Misiones a brindar cobertura al Puesto de Control de Yacyreta - Ayolas, recientemente habilitado.-	184 18/05/2020	1.602.460	3018 2705/2020	59.131	
2	CARLOS MARMOL	3.968.361	Si	Inspector Aeropuerto Silvio Pettirossi	163 23/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	18/03/2020 al 20/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para el refuerzo del personal para la realización de trabajos de Control Migratorio en la zona primaria del Puesto de Control del puente de la Amistad, para ejercer mayor control sobre los connacionales y extranjeros radicados que ingresan al país.-	185 18/05/2020	1.096.420	3018 2705/2020	59.131	
3	DAVID MORA	4.316.773	Si	Inspector Aeropuerto Silvio Pettirossi	163 23/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	18/03/2020 al 20/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para el refuerzo del personal para la realización de trabajos de Control Migratorio en la zona primaria del Puesto de Control del puente de la Amistad, para ejercer mayor control sobre los connacionales y extranjeros radicados que ingresan al país.-	186 18/05/2020	1.096.420	3018 2705/2020	59.131	
4	JAVIER SAMANIEGO	4.229.777	Si	Inspector Aeropuerto Silvio Pettirossi	163 23/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	18/03/2020 al 20/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para el refuerzo del personal para la realización de trabajos de Control Migratorio en la zona primaria del Puesto de Control del puente de la Amistad, para ejercer mayor control sobre los connacionales y extranjeros radicados que ingresan al país.-	187 18/05/2020	1.096.420	3018 2705/2020	59.131	
5	ARTURO AMARILLA	4.861.655	Si	Inspector Aeropuerto Silvio Pettirossi	163 23/03/2020	Dpto. de Alto Paraná	18/03/2020 al 20/03/2020	Traslado al Dpto. de Alto Paraná para el refuerzo del personal para la realización de trabajos de Control Migratorio en la zona primaria del Puesto de Control del puente de la Amistad, para ejercer mayor control sobre los connacionales y extranjeros radicados que ingresan al país.-	188 18/05/2020	1.096.420	3018 2705/2020	59.131	

6	FRANCISCO SIGAUD	810.450	Si	Funcionario de la Oficina Regional de Encarnación	165 24/03/2020	Itapua - Misiones	16/03/2020 al 22/03/2020	Traslado desde el Dpto. de Itapua hasta el Dpto. de Misiones a brindar cobertura al Puesto de Control de Yacyreta - Ayolas, recientemente habilitado.-	189 18/05/2020	1.602.460	3018 2705/2020	59.131		
7	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	Si	Encargado de Transporte	206 29/04/2020	Dpto. de Boqueron	13/04/2020 al 14/04/2020	Chofer asignado para el traslado a los funcionarios comisionados al Dpto. de Boqueron.-	190 18/05/2020	674.720	3018 2705/2020	59.131		
8	ALBINO ROA	1.253.437	Si	Funcionario DTIC	207 29/04/2020	Dpto. de Boqueron	29/04/2020 al 30/04/2020	Chofer asignado para el traslado a los funcionarios comisionados al Dpto. de Boqueron.-	191 18/05/2020	674.720	3018 2705/2020	59.131		
9	BERNARDO JAVIER CHAMORRO	3.397.987	Si	Encargado de Mantenimiento	212 08/05/2020	Dpto. de Itapua	12/05/2020 al 15/05/2020	Traslado al Dpto. de Itapua para realizar mantenimiento de los aires acondicionados del puesto de control del Puente San Roque Gonzalez de Santacruz.-	192 18/05/2020	1.560.290	3018 2705/2020	59.131		
10	SERGIO DAVALOS	4.687.143	Si	Funcionario de Bienes y Servicios	212 08/05/2020	Dpto. de Itapua	12/05/2020 al 15/05/2020	Traslado al Dpto. de Itapua para realizar mantenimiento de los aires acondicionados del puesto de control del Puente San Roque Gonzalez de Santacruz.-	193 18/05/2020	1.560.290	3018 2705/2020	59.131		
11	JUAN ALFREDO MARECOS	1.126.275	Si	Funcionario de Bienes y Servicios	212 08/05/2020	Dpto. de Itapua	12/05/2020 al 15/05/2020	Chofer designado para el traslado a los funcionarios comisionados al Dpto. de Itapua.-	194 18/05/2020	1.644.630	3018 2705/2020	59.131		
12	ALVARO ESPINOLA	3.635.201	Si	Funcionario Direccion General	226 19/05/2020	Dpto. de Boqueron	13/05/2020 al 14/05/2020	Chofer asignado para el traslado a los funcionarios a la institucion para el cambio de guardia de los puestos de control de Mcal. Estigarribia y Mayor Infante Rivarola.-	195 20/05/2020	674.720	3019 27/05/2020	59.131		
13	CARMELO FABIAN MORALES BENITEZ	3.482.907	Si	Funcionario de la Oficina Regional de Encarnación	227 19/05/2020 793 30/12/2019	Dpto. de Misiones	23/12/2019 al 29/12/2019	Traslado para cobertura del puesto de control de Yacyreta - Ayolas, recientemente habilitado.-	196 20/05/2020	1.602.460	3019 27/05/2020	59.131		
14	CONRADO DANIEL ROMERO CHAMORRO	1.994.625	Si	Funcionario de la Oficina Regional de Encarnación	227 19/05/2020	Dpto. de Misiones	23/12/2019 al 29/12/2019	Traslado para cobertura del puesto de control de Yacyreta - Ayolas, recientemente habilitado.-	197 20/05/2020	1.602.460	3019 27/05/2020	59.131		
15	FANNY CARINA BORBA GIMENEZ	4.442.072	Si	Encargada Interina de la Oficina Regional de Pilar	227 19/05/2020 788 26/12/2019	Asunción	23/12/2019 al 23/12/2019	Traslado desde el Dpto. de Neembucu a la oficina Central, para realizar tareas como entrega de expedientes y documentos referente a la Oficina Regional a su cargo.-	198 20/05/2020	168.680	3019 27/05/2020	59.131		
16	FAVIO RENE ESPINOZA	1.774.927	Si	Director Movimiento Migratorio	232 22/05/2020	Dpto. de Amambay	17/05/2020 al 21/05/2020	Traslado al Dpto. de Amambay para la realizacion de trabajos de control migratorio Intra-Fronteriozo.-	199 25/05/2020	1.602.460	3058 29/05/2020	61.643		

17	NESTOR ANDRE CHAMORRO	3.597.367	Si	Coordinador Movimiento Migratorio	232 22/05/2020	Dpto. de Amambay	17/05/2020 al 21/05/2020	Traslado al Dpto. de Amambay para la realizacion de trabajos de control migratorio Intra-Fronteriozo.-	200 25/05/2020	1.518.120	3058 29/05/2020	61.643		
18	VICTOR ALFREDO MORENO	1.557.210	Si	Jefe del puesto de Control del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi	232 22/05/2020	Dpto. de Amambay	17/05/2020 al 21/05/2020	Traslado al Dpto. de Amambay para la realizacion de trabajos de control migratorio Intra-Fronteriozo.-	201 25/05/2020	1.518.120	3058 29/05/2020	61.643		
19	FRANCISCO JAVIER ACOSTA	993.079	Si	Funcionario Direccion de Gabinete	232 22/05/2020	Dpto. de Amambay	22/05/2020 al 26/05/2020	Traslado al Dpto. de Amambay para la realizacion de trabajos de control migratorio Intra-Fronteriozo.-	203 25/05/2020	1.602.460	3058 29/05/2020	61.643		
20	LUCAS KASIAÑUK	2.363.178	Si	Funcionario Movimiento Migratorio	232 22/05/2020	Dpto. de Amambay	22/05/2020 al 26/05/2020	Traslado al Dpto. de Amambay para la realizacion de trabajos de control migratorio Intra-Fronteriozo.-	204 25/05/2020	1.518.120	3058 29/05/2020	61.643		
21	NEHEMIAS CAREAGA	3.371.579	Si	Funcionario Asesoría Jurídica	232 22/05/2020	Dpto. de Amambay	22/05/2020 al 26/05/2020	Traslado al Dpto. de Amambay para la realizacion de trabajos de control migratorio Intra-Fronteriozo.-	205 25/05/2020	1.518.120	3058 29/05/2020	61.643		
22	MARTA ALTAMIRANO	3.991.634	Si	Inspector P.C. Encarnación	244 27/05/2020	Dpto. de Misiones	23/03/2020 al 29/03/2020	Comisionamiento para cobertura del puesto de control de Yacyreta - Ayolas.-	206 28/05/2020	1.602.460	3058 29/05/2020	61.643		
23	MARIA BIBIANA AYALA MONZON	4.310.362	Si	Inspector P.C. Encarnación	244 27/05/2020	Dpto. de Misiones	23/03/2020 al 29/03/2020	Comisionamiento para cobertura del puesto de control de Yacyreta - Ayolas.-	207 28/05/2020	1.602.460	3058 29/05/2020	61.643		
(17) T o t a l e s									G	30.235.890				G
									(18) Total de viáticos del mes: Treinta millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos noventa.-					
									(19) Total viático interior: Treinta millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos noventa.-					
									(20) Total viático exterior: -----					

(*) VIA SISTEMA ONLINE LAS ENTIDADES CALENDARIZADAS POR RESOLUCION CGR.

Director de Adm. y Finanzas
Aclaración de Firma
C. I. Nro.

Directora General
Aclaración de Firma
C. I. Nro.



Tetã Rekuái Moakáhapyvé
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

Asunción, 19 de mayo de 2.020

Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 0175/2020

Señor
Sr. Lino Alonso Director
Dirección de Administración y Finanzas
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir adjunto para conocimiento y consideración la nota del encargado de la Sección Mantenimiento.

Cabe mencionar, que en el referido documento el Encargado informa sobre las actividades cumplidas en la Ciudad de Encarnación, tanto en la Oficina Regional como en el Puesto de Control.

Así mismo, sobre el estado de las casetas de los puestos de control y la necesidad de nueva pintura y estado de los pisos.

Sin otro particular me despido de Usted respetuosamente.



Aurora Miranda
Jefa Departamento de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. N°	83
RECIBIDO EL	20/05/20
HORA	9:30
FIRMA	<i>Alexander y Zapattini</i> Alejandro Esquivel González Zapattini
ACLARACIÓN	Dirección General de Migraciones

Recibido
20/05/2020
Yamili Flores Areco
Dirección General de Migraciones

A rendición de cuentas -

- A Contabilidad para fines pertinentes.



Lino Alonso Diaz
Dirección General de Migraciones

20/05/2020



Asunción, 19 de mayo del 2020

SEÑORA
Aurora Miranda
Jefa bienes y servicios

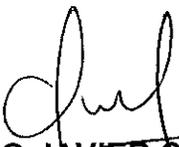
Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda para informar sobre el viaje realizado en fecha 12 al 15 a la ciudad de Encarnación para realizar los siguientes trabajos.

Se procedió al mantenimiento general de todos los acondicionadores de aires, el remplazo de todos los fluorescentes comunes por fluorescentes Led, la reparación de la parte eléctrica que tenía problemas y las tomas de medidas para la desinfección.

Se fiscalizo la reparación del generador eléctrico que alimenta el puesto de control con la visualización del cambio de 2 componentes quemados del equipo, quedando en perfecto funcionamiento.

Como recomendación la empresa recomienda que los generador tiene que tener un mantemimento preventivo cada 6 meses para evitar daños a los componentes.

Observación: Las casetas de los puestos de control de la ciudad de encarnación necesitan una pintura y el remplazo de los piso de gomas .


BERNARDO JAVIER CHAMORRO
Encargado de Mantenimiento

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.G.M. - M.I.	
ENTRADA D.A.F. Nº.
RECIBIDO EL:	20.105.120
HORA:	08:30
FIRMA:	Alejandro Ezequiel González Zapotini
ACLARACIÓN:



Asunción, 19 de mayo del 2020

SEÑORA
Aurora Miranda
Jefa bienes y servicios

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda para informar sobre el viaje realizado en fecha 12 al 15 a la ciudad de Encarnación para realizar los siguientes trabajos.

Se procedió al mantenimiento general de todos los acondicionadores de aires, el remplazo de todos los fluorescentes comunes por fluorescentes Led, la reparación de la parte eléctrica que tenía problemas y las tomas de medidas para la desinfección.

Se fiscalizó la reparación del generador eléctrico que alimenta el puesto de control con la visualización del cambio de 2 componentes quemados del equipo, quedando en perfecto funcionamiento.

Como recomendación la empresa recomienda que los generador tiene que tener un mantenimiento preventivo cada 6 meses para evitar daños a los componentes.

Observación: Las casetas de los puestos de control de la ciudad de encarnación necesitan una pintura y el remplazo de los piso de gomas .


Aurora Miranda Prieto
Jefa del Dpto. de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

19/05/20

9:35




BERNARDO JAVIER CHAMORRO
Encargado de Mantenimiento


SERGIO DAVALO
Dirección General de Migraciones



MEMORÁNDUM DMM N° 183/2020
Dirección de Movimiento Migratorio

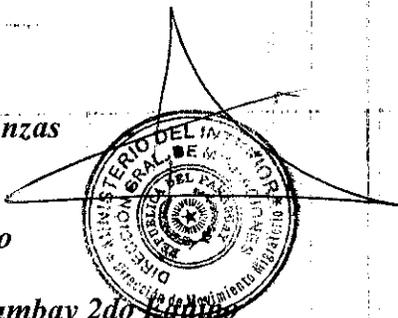
Para: Lic. Ángeles Arriola, Directora
Dirección General de Migraciones

CC: Lic. Lino Alonso, Director
Dirección de Administración y Finanzas

De: Sr. Favio René Espinoza, Director
Dirección de Movimiento Migratorio

Motivo: Elevar Informe de Refuerzo en Amambay 2do Cuadrante

Fecha: 27 de Mayo de 2020



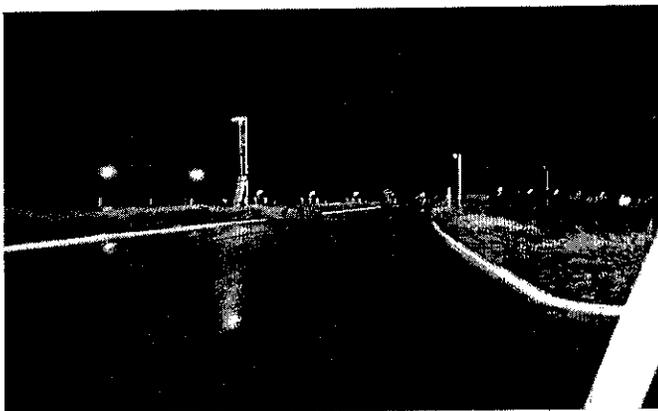
Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de informar sobre el operativo de refuerzo realizado por los funcionarios Lucas Kasiañuk, Nehemías Careaga y Francisco Acosta realizado en el Departamento de Amambay del 22 al 26 de Mayo de 2020.

Con respecto a eso informo cuanto sigue:

- Viernes 22 de mayo de 2020:

A la llegada al Puesto de Control Migratorio de Pedro Juan Caballero a las 16:00 del día viernes 22 de Mayo, se procedió a realizar un patrullaje a las 18:30 hs de aprox. 5 km por la línea frontera de PJC – Ponta Pora, constatándose la ausencia total de efectivos militares resguardando dicha línea, y presencia aleatoria de la Policía Nacional. Al realizar el mencionado patrullaje se verifico así también que algunos objetos que forman parte de la barrera, en el caso de los alambres perimetrales estos se encontraban cortados ya que los mismo sirven para impedir el paso de personas y vehículo que mantiene aislada la línea fronteriza.

Anexo N°1



Así también informamos que siendo aproximadamente 22:30 hs de la noche en unos de los retenes no habilitados para el paso, intento ingresar a la ciudad de Pedro Juan Caballero desde la ciudad de Ponta Pora, un vehículo con placa paraguaya, en el cual el conductor manifestó ser personal de blanco pero no demostró su horario de trabajo en algún hospital, por lo que se le informo que su ingreso estaba prohibido en ese horario y sin registrar, por lo que el conductor regreso nuevamente al lado brasilero.

Anexo N°2





• *Sábado 23 de mayo:*

Se inició un patrullaje a las 9:00 hs por la línea frontera de PJC – Ponta Pora, constatándose la presencia de efectivos militares resguardando dicha línea, con presencia de patrullas aleatorias de la Policía Nacional. Al realizar dicho patrullaje se constató el ingreso en forma irregular de 25 personas de nacionalidad brasilera por lo que se procedió a su reconducción a territorio brasilero.

Anexo N°3



Así también informamos que siendo aproximadamente 11:30 hs se realizó controles sobre la Ruta Nacional N°5 “General Bernardino Caballero” frente a la comisaria N°9 de Chiriguelo en donde verificamos diferentes Ómnibus de mediana y larga distancia, en donde se controló a 37 pasajeros, todos de nacionalidad Paraguaya y aproximadamente 20 vehículos particulares con placa extranjera los cuales eran todos ocupados por nacionales o extranjeros radicados en el país, cabe mencionar que en uno de esos vehículos particulares se encontró a un ciudadano de nacionalidad Boliviana que ingreso antes de la cuarentena.

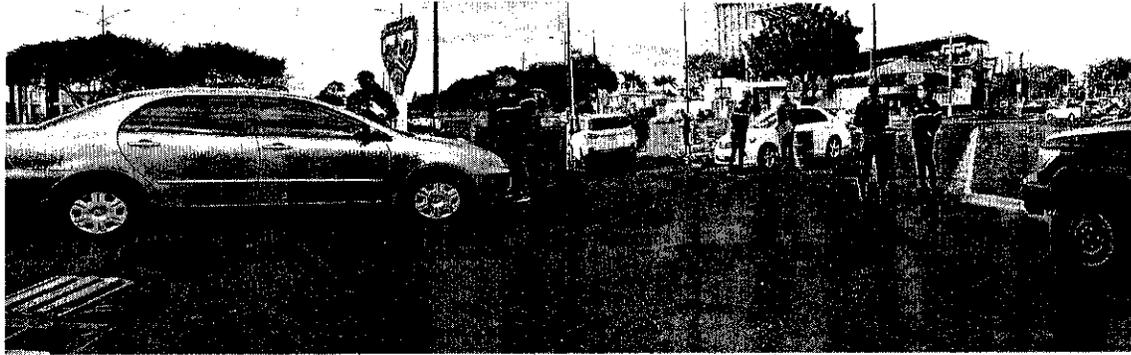
Anexo N°4



A las 15:20 hs luego del control en ruta, volvimos a verificar en la línea de frontera de PJC – Ponta Pora y en uno de los retenes custodiados sobre la avenida Gaspar Rodríguez de Francia se divisa dos vehículos particulares con placa paraguaya intentando ingresar y conversando con uniformados militares, en donde si no fuera por nuestra intervención los vehículos hubieran ingresado, ya que los uniformados anotaban en una planilla todos los ingresos y egresos de vehículos incumpliendo todo lo anterior dispuesto con respecto al ingreso y egresos de los exceptuados por un solo reten y registrando obligatoriamente en el Puesto de Control Migratorio



Anexo N°5

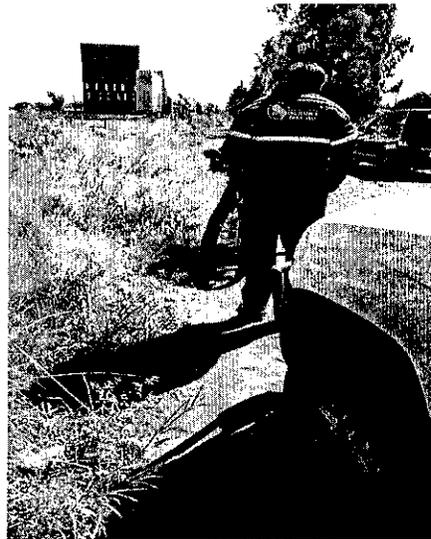


Luego en horas de la noche siendo aproximadamente las 21:00 hs se realizó una patrulla por el único acceso por donde ingresan y egresan los exceptuados en el cual se observó la custodia de efectivos militares.

- Domingo 24 de mayo de 2020

La jornada en el operativo de control inicio a las 08:30 en donde realizamos una patrulla por la línea de frontera entre la ciudad de PJC – Ponta Pora con dirección hacia Cerro Cora'í en donde observamos custodia de los militares en los retenes y así también en lugares aleatorios por toda la línea de frontera en el casco urbano, durante dicha patrullas logramos impedir el ingreso hacia territorio nacional a 7 motociclistas a quienes se conminó que regresaran a su lugar de origen.

Anexo N°6



Alrededor de las 10:35hs se realizó de forma aleatoria el control de documentación de personas en la vía pública, arrojando como resultado un número de 12 personas de nacionalidad Paraguaya, 7 personas de nacionalidad brasilera radicados de forma legal en el país y 1 persona de nacionalidad Bangladeshi con toda su documentación en regla.

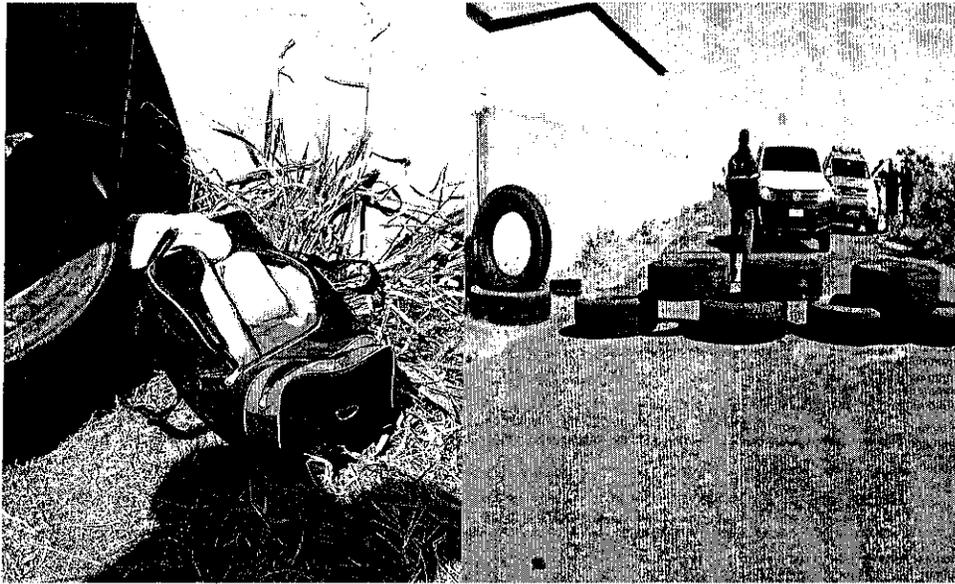
Anexo N°7





A las 11:20hs aproximadamente realizábamos una patrulla por la línea de frontera entre la ciudad de PJC – Ponta Pora hacia la zona de Villa Industrial en dos móviles de la institución en uno de los móviles nos encontrábamos los funcionarios Francisco Acosta, Lucas Kasiañuk y Nehemías Careaga en donde realizábamos tareas de acomodar en su lugar objetos que formaban parte de la barrera perimetral, mientras que en el otro móvil se encontraban los funcionarios Cesar Duarte, Virgilio Cubilla y Sub. Oficial de la Policía Nacional de apellido Moreira en donde ellos realizaban tareas de reparación de alambrados que formaban parte de la barrera perimetral a fin de evitar el cruce ilegal de personas, en ese ínterin sale un individuo del lado paraguayo entre los 2 equipos de trabajo con un bolso negro con vivos rojos a lo que cuando nos divisa el individuo se adentra a territorio brasileño, el mismo tira el bolso a un costado y este se adentra a territorio brasilero sin que podamos interceptar su salida. Acto seguido ambos móviles institucionales se constituyeron en el lugar constatando la presencia de un bolso con contenido presumiblemente de sustancias prohibidas y por lo que se avisó vía telefónica a la comisaria que tiene jurisdicción en el sitio y así también al fiscal de turno en donde primeramente llegó la patrulla de la comisaria antes mencionada, luego de pocos minutos llega otra patrullera de la Policía Nacional – Depto. Narcótico y minutos después llega la comitiva fiscal de turno, se hace presente y cuando este realizaba el levantamiento de evidencias se verifico que el bolso con presunta sustancia prohibida se encontraba 30 mts del lado brasilero según registros del GPS por lo que la Policía Nacional procedió a notificar a las autoridades competentes del país vecino y en donde acto seguido a esto nos alejamos del lugar con la comitiva fiscal para seguir con las tareas de patrullaje.

Anexo N° 8



Cabe destacar que el movimiento de vehículos como de personas en la vía pública era mucho menor en comparación al resto de los días.

Anexo N°9



Así mismo no está demás mencionar que desde el inicio del operativo no se pudo



• Lunes 25 de 2020

La jornada de trabajo inicia a las 06:40 hs en donde se da un soporte a los compañeros del Puesto de Control Migratorio en donde en la fila misma se filtraba a las personas que tenían la excepción con las que su ingreso o egreso estaban prohibidas.

Anexo N°10



Alrededor de las 9:00 se hace un recorrido por la línea de frontera entre la ciudad de PJC – Ponta Pora verificando la presencia de efectivos militares resguardando dicha línea, con presencia de patrullas aleatoria de la Policía Nacional por lo que luego de un recorrido nos dirigimos alrededor de las 11:45hs a efectuar un control sobre la Ruta Nacional N°5 “General Bernardino Caballero” frente a la comisaria N°9 de Chiriguelo en donde se sometieron al control de documentación de personas en diferentes tipos de ómnibus de mediana y larga distancia arrojando un resultado de 25 personas de las cuales 3 eran de nacionalidad brasilera con la documentación en regla, además se efectuó control a los vehículos particulares con placa extranjera que en su mayoría son personas de nacionalidad Paraguaya.

Anexo N°11



Al terminar el control de ruta se realizo una patrulla hacia la zona de Cerro Cora'í en



Anexo N°12



Cabe mencionar que desde el inicio de la jornada del operativo de hoy se pudo observar a una funcionaria del M.S.P. y B.S. realizando el monitoreo aleatorio de los que registran su entrada y salida en este Puesto de Control Migratorio.

Seguidamente se informa de un hecho aislado a las 17:00hs, donde se acerca a la ventanilla de este Puesto de Control Migratorio una persona de nombre Sandro Sánchez en compañía de otra persona de sexo masculino que no se identificó, quienes solicitaron cruzar al lado brasilero para realizar la compra de insumos para el envasado de aceite de cannabis momento en que los Inspectores Migratorios apostados en el Puesto de Control Migratorio (Virgilio Cubilla y Emigdio Aranda) le informan que las fronteras se encuentran cerradas y que solamente están exceptuados personal de Blanco debidamente acreditados para realizar sus servicios indispensables para la comunidad, personas con tratamiento médico de urgencia debidamente justificadas y tripulantes de carga, originando en el citado ciudadano una desmesurada e inapropiada queja, según relato de los inspectores intervinientes.

Minutos después se le informa al Funcionario Virgilio Cubilla vía telefónica sobre una publicación en internet contra su persona, la información publicada fue en la red social de Facebook, página de Amambay Noticias, cuyo screen se visualiza más abajo y se acompaña copia del acta labrada por el funcionario en cuestión.

Anexo N°16



Amambay Noticias

2 h · 🌐

100 mil guaraníes es el precio que estarían cobrando funcionarios de migraciones de Pedro Juan para emitir permiso para ingresar al Brasil, un funcionario de nombre Virigilio Cubilla seria responsable del cobro



👍👎🗨️ 80

31 comentarios · 28 veces compartido

👍 Me gusta

🗨️ Comentar

➦ Compartir

FRANCISCO J. ACOSTA P.
General de Migraciones



Desde los 17:00hs, aproximadamente se presenta una
ventanilla y se dice Sandra Sanchez, para festejar su
deseo de viajar a Londres con el todo bonito para
la compra de el viaje para hacer de momento en ese
momento si se explica que solamente los profesionales de
la salud (Medicos, enfermeros, dentistas, etc.) que
están dentro de la excepción para autorizar la salida
del país, así que el punto no es posible autorizar a
Sandra. En ese momento el mismo de una forma rápida
le da un número y ella queda a la espera de que el
operador le indique que. (Soy paraguaya, mi mamá
está en un estado de salud y necesito ir a comprar
medicinas, las otras tarjetas pasan a cualquier y que me
vuelvo a comprar).

Después de unos minutos se presenta que el trabajador del
punto de atención del ingreso y salida de personas
para el extranjero de forma automática y que se
que se ingresó en el sistema de la Dirección
de Migraciones para autorizar la salida de la persona,
la posibilidad de ir a forma como un caso especial.

Dijo expresa constancia de lo ocurrido para lo
(aportando) lo que hubiere lugar, reservándose el derecho
de actuar ante los órganos competentes por ser hecho
que se perjudica directamente en mi mamá y que se
como factor a la imagen de la Dirección General de
Migraciones. Se resulta que el momento es que cuando se
y se consultaba frente las autoridades
Nehemias Gregorio, Francisco Acosta, Juan José
Luis Rosendo y Emigdio Roa.

[Signature]
Virgilio C. Gallo
Director General de Migraciones

• **Martes 26 de mayo 2020**

Informamos que la jornada de trabajo del ultimo día inicio alrededor de las 06:30 hs en donde un funcionario comenzó a filtrar las personas que tenían la excepción para su ingreso o egreso del país y otro funcionario ayudaba en la carga en el sistema Piras-Midas.

Anexo N°17



Además así informar que el equipo especial designado por la Dirección General, dentro del marco de las labores realizadas los días designados, también procedió a registrar en el sistema informático los movimientos de las personas excepcionadas (Personal de blanco, y personas con tratamientos de suma urgencias debidamente justificadas) conforme orden de la máxima autoridad del Ministerio de salud, dichos registros fueron verificadas posteriormente en la sección de Gestión de Datos del Sistema Piras- Midas, constatándose que a pesar del llenado de todos los campos obligatorios requeridos, estos no son guardados como corresponde, no se guarda la foto física y en otros casos la foto del documento escaneado. Se deja expresa constancia en acta para o que hubiere lugar y para la comunicación pertinente a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.

Anexo N°18

Dirección General de Migraciones

Tetã Jeva Rehegua

Desde las 20:00 hs en el punto de control de migraciones en Piras
el Ag. Nehemias Gregorio dejó expresa constancia de cuanto sigue:
Que en el marco de las labores que desempeñamos como parte del
equipo de control migratorio en convenio con la Dirección General de Migraciones
de Paraguay, se procedió a cargar en el sistema de los movimientos de
personas excepcionadas en el sistema informático Piras-Midas, posteriormente
se constató que dichos datos, así como los datos estadísticos, no se guardan
en el sistema de los datos estadísticos (Piras) y por lo tanto, no se guardan.
Que la novedad será comunicada oportunamente por escrito para el seguimiento
por parte de los señores involucrados.

Nehemias A. Gregorio



MEMORÁNDUM DMM N° 179/2020

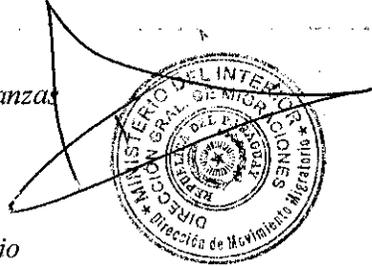
DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: Lic. Lino Alonso, Director
Dirección de Administración y Finanzas

De: Sr. Favio Espinoza, Director
Dirección de Movimiento Migratorio

Asunto: Elevar informe sobre trabajos de refuerzo de Control Migratorio

Fecha: 22 de Mayo de 2020



Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de informar en relación al operativo de refuerzo realizado en el Departamento de Amambay del Domingo 17 al Jueves 21 de Mayo de 2020 por los funcionarios Víctor Moreno, Favio Espinoza, Nestor Chamorro y Enmanuel Lara con el objetivo de ejercer un mayor control teniendo en cuenta el cierre de fronteras vigente como medida de prevención de la propagación del virus del COVID-19, además de dar mayor presencia Institucional, y hacer cumplir con las prerrogativas establecidas en los Decretos Presidenciales N° 3456, 3458, 3465 y la Ley 978/96 de Migraciones y sus reglamentaciones.

A ese respecto se informa que a la llegada al Puesto de Control Migratorio de Pedro Juan Caballero el domingo 17 de Mayo, se procedió a realizar un patrullaje a las 23 hs de aproximadamente 10 km por la línea de frontera PJC – Ponta Pora hacia la zona céntrica y de Villa Elsa, constatándose la ausencia total de efectivos de fuerza militar resguardando dicha línea, si la presencia escasa y aleatoria de la Policía Nacional. Al realizar dicho patrullaje se volvieron a colocar y reponer algunos objetos que forman parte de la barrera (cubiertas, tambores, alambrada) que mantiene aislada la línea fronteriza para impedir el paso de las personas.



El Lunes 18 de Mayo en horas de la mañana se procedió a recorrer por la ciudad de Bella Vista Norte, llegando hasta el Puesto de Control Migratorio de dicha ciudad, donde se procedió a verificar el estado de cumplimiento del decreto presidencial de cierre de fronteras, en el cual se pudo constatar que el Puente que une la ciudad de Bella Vista – Paraguay y Bela Vista – Brasil se encuentra resguardada por efectivos militares cumpliendo con los protocolos y normas establecidas. En horas de la tarde se realizo un patrullaje sobre la línea de frontera de PJC distante a 3 km del Puesto de Control en la cual se evito el ingreso y la salida de



El Martes 19 de Mayo se procedió a recorrer por la ciudad de Capitán Bado, en el camino por Zanja pyta se evito el ingreso de 3 ciudadanos brasileiros que intentaron ingresar al país a bordo de una camioneta con placa brasileira. Una vez que llegamos al Puesto de Control Migratorio de dicha ciudad, se procedió a verificar el estado de cumplimiento del decreto presidencial de cierre de fronteras, en la cual se pudo constatar que los accesos al país en dicha ciudad se encuentran resguardados por efectivos militares. Se realizo una reunión con estos efectivos y se realizo patrullajes con los mismos en la línea de frontera de la ciudad, mediante el cual se evito el ingreso de aproximadamente 15 personas. Además en horas de la tarde por el Puesto de Control de Pedro Juan Caballero se realizo la expulsión de 3 ciudadanos brasileiros que habian ingresado en forma clandestina al país.



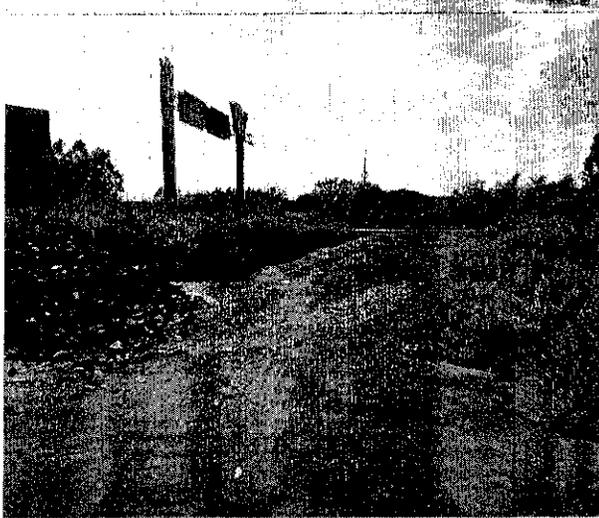
El miércoles 20 de mayo nos desplazamos por la línea de frontera hasta la zona denominada Cerro Cora'i distante unos 10 km del Puesto de Control de PJC, en donde se pudo constatar a lo largo de esa zona, innumerables bocas de accesos improvisadas sin ningún tipo de obstáculos. Luego se verifico el sistema de control que realizaban los militares en dos bocas de acceso en PJC, constatándose que los mismos dejaban ingresar y/o salir del país a personas con tratamiento de urgencia médica, personal de blanco y médicos, también a personas que realizaban labores particulares en ambos países de manera indiscriminada, sin ningún tipo de registro migratorio. Por lo cual se comunico al instante de dicha situación a la Directora General de Migraciones, la cual ordeno el replanteamiento de dicha situación que fue como sigue; la habilitación de un solo punto de acceso y salida del país y la obligación de registro de todas las personas. Dicha prerrogativa fue comunicada a los efectivos militares y policiales, corrigiendo de esa manera el movimiento de personas en dicha ciudad. En horas de la tarde en un recorrido aleatorio por la ciudad fueron sorprendidos en la vía pública, seis



Tetã Rekuái Motenandeha
**MOAKÁHAPAVÉ
 JEVA REHEGUA**
 Ministerio del Interior
**DIRECCIÓN GENERAL
 DE MIGRACIONES**

■ TETÃ REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
 de la gente*



El Jueves 21 de Mayo a tempranas horas de la mañana se visualiza una importante cantidad de personas que intentaban realizar su registro migratorio en el Puesto de Control, constatándose que muchas de esas personas no tenían el aval correspondiente que justifique el paso por la frontera.



Sin otro particular, le saludo atentamente.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 D.G.M. - M.I.**

ENTRADA D.A.F. N°... 706...
 RECIBIDO EL... 25-05-20...
 HORA: 08:42 h...
 FIRMA: *Alejandro Ezequiel González Zapattini*
 ACLARACIÓN: *Alejandro Ezequiel González Zapattini*
 Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para los tramites correspondientes.



Néstor A. Chamorro
Abg. ENMANUEL LARA
 Dirección General de Migraciones